

# ¿NECESITA AYUDA?

Llame para solicitar ayuda:



Statewide Legal Services

1-800-453-3320

860-344-0380

Si necesita ayuda, entre a nuestro sitio:



[www.ayudalegalct.org](http://www.ayudalegalct.org)

**BENEFICIOS PÚBLICOS**      **SERVICIOS LEGALES**

SERIE DE AUTOAYUDA

## ¿Es usted elegible para Medicaid?

Enero de 2016



### Ofrecemos asistencia legal gratuita en muchas áreas, entre ellas

- bienestar social,
- SNAP (cupones de alimentos),
- divorcio,
- manutención de menores,
- violencia doméstica,
- quiebra,
- educación especial,
- atención en hogares de ancianos,
- seguro médico,
- desahucio,
- ejecución hipotecaria,
- y más.

*Consulte el reverso para obtener más información sobre servicios legales.*

# ¿NECESITA AYUDA?

Llame para solicitar ayuda:



**Statewide Legal Services**  
1-800-453-3320  
860-344-0380

Si necesita ayuda, entre a nuestro sitio:



[www.ayudalegalct.org](http://www.ayudalegalct.org)

Llame para solicitar ayuda:



**Statewide Legal Services**  
1-800-453-3320 o 860-344-0380

Si necesita ayuda, entre a nuestro sitio:



[www.ayudalegalct.org](http://www.ayudalegalct.org)

## **Connecticut Legal Services**

[www.ctlegal.org](http://www.ctlegal.org)

### **Bridgeport**

1000 Lafayette Blvd Suite 950 203-336-3851

### **New Britain**

16 Main Street 860-225-8678

### **New London**

125 Eugene O'Neill Dr. Suite 120 860-447-0323

### **Stamford**

20 Summer Street 203-348-9216

### **Waterbury**

85 Central Avenue 203-756-8074

### **Willimantic**

1125 Main Street 860-456-1761

## **Greater Hartford Legal Aid**

[www.ghla.org](http://www.ghla.org)

999 Asylum Avenue  
Hartford, CT 06105  
860-541-5000

## **New Haven Legal Assistance Association**

[www.nhlegal.org](http://www.nhlegal.org)

426 State Street  
New Haven, CT 06510  
203-946-4811

## **Consumer Law Project for Elders**

Asistencia legal gratuita a personas mayores de 60 años en todo Connecticut que tienen problemas comunes a los consumidores.

1-800-296-1467

## *¿Es usted elegible para Medicaid?*

Medicaid después de pagar un deducible .....	3
Ejemplos .....	4-5
Facturas que puede usar para su deducible .....	6
Otros programas que pueden pagar algunas o todas sus facturas médicas .....	7
Consejos .....	9

*Este folleto fue producido por Connecticut Legal Services, Greater Hartford Legal Aid, New Haven Legal Assistance Association, y Statewide Legal Services de Connecticut. La información de este folleto se basa en las leyes de Connecticut desde enero de 2016. Esperamos que esta información le resulte útil. No pretende ser asesoramiento legal. Si necesita consejo para su situación, llame a Statewide Legal Services o póngase en contacto con un abogado.*

## NOTAS

Medicaid es un seguro de salud que ayuda a las personas de a pagar parte o todas sus facturas médicas. Para solicitar Medicaid, llame al 1-855-805-HEALTH (4325).

### Medicaid puede ser gratis para

- familias con hijos (con ingresos mensuales menores a aproximadamente \$2,700 para una familia de 2 miembros);
- mujeres embarazadas (con ingresos mensuales menores a aproximadamente \$3,500 para una familia de 2 miembros); y
- adultos sin hijos en la casa (con ingresos mensuales menores a aproximadamente \$1,830 para una familia de 2 miembros).

### Medicaid puede tener un copago o costo mensual para

- familias con hijos (con ingresos mensuales entre aproximadamente \$2,700 y \$4,200 para una familia de 2 miembros); y
- personas con ciertas afecciones médicas.

**Llame al 1-855-805-HEALTH (4325) para averiguar para qué programa está calificado.**

## Medicaid después de pagar un deducible

---

Si sus ingresos son demasiado altos para recibir Medicaid gratis, quizás pueda recibir Medicaid después de haber gastado algo de su dinero en servicios médicos (esto se llama un *deducible*) si es discapacitado, tiene Medicare, tiene al menos 65 años de edad o cumple con otros criterios. Recibirá un aviso de DSS indicando el monto del deducible, cuándo comienza y termina el periodo de deducible y dónde tiene que enviar su comprobante de haber gastado el deducible. Los periodos de deducible son de 6 meses.





**¡Recuerde!** Haga copias de todos los documentos que entregue al DSS. Guarde todas las notificaciones y sobres que le envíe el DSS.

**Una manera de cumplir con el deducible es pagando facturas médicas.**

**Ejemplo 1:** Roberto solicitó Medicaid el 1 de enero. El periodo de deducible de 6 meses de Roberto es del 1 de enero al 30 de junio. El **monto** deducible de Roberto es de \$600.

El 1 de enero, Roberto puede comenzar su periodo de deducible de 6 meses *sin* cobertura de Medicaid. El 15 de marzo sus facturas médicas llegaron a \$600 en total. Roberto estará cubierto por Medicaid para todas las facturas médicas NUEVAS entre el 15 de marzo y el 30 de junio.

El 1 de julio, Roberto comienza un **NUEVO periodo y monto** deducible por 6 meses.

Roberto solicitó Medicaid	El periodo deducible de 6 meses	El monto deducible	Está cubierto para facturas nuevas
El 1 de enero	El 1 de enero – el 30 de junio	\$600	
	Entre el 1 de enero y el 15 de marzo, las facturas médicas de Roberto llegaron a \$600 en total. 	Ha alcanzado el monto deducible al 15 de marzo (dentro del periodo de deducible de 6 meses). 	Del 15 de marzo al 30 de junio
 El próximo periodo de deducible de 6 meses comienza el 1 de julio.			

<b>Nota</b>	No es necesario que pague sus facturas médicas; puede usar sus facturas impagas para cumplir con el deducible.
<b>Note</b>	Apenas tenga facturas médicas por el monto de su deducible, puede obtener Medicaid.

**Consejos**

- Si DSS le dice que no pagará por algo que ordenó su médico, pídale que le den la razón por escrito. Llame a SLS al 1-800-453-3320 o 860-453-3320 si necesita ayuda.
- Tenga cuidado de no exceder su límite de ingresos. Aun unos pocos centavos por encima del límite por intereses recibidos en su cuenta bancaria pueden hacer que su cobertura de Medicaid se interrumpa a partir del día en que excedió el límite. Podría pagar algunas facturas médicas grandes para mantener su nivel de ingresos debajo del límite.

**NOTAS**

**El Programa de Ayuda con el Cuidado Personal** paga por asistentes que lo ayudan con sus actividades de la vida diaria. Será elegible si

- tiene una discapacidad y necesita ayuda con actividades de la vida diaria, como bañarse, hacer las compras o tomar medicamentos; o
- los límites de ingresos son mayores que para el programa normal de Medicaid.

Para solicitar este programa, llame al DSS al 1-855-626-6632.

**El Programa de Lesiones Cerebrales Adquiridas** ofrece servicios comunitarios y a domicilio para ayudarle a vivir en su casa en vez de un establecimiento de enfermería. Será elegible si

- tiene una discapacidad relacionada con una lesión cerebral, o
- los límites de ingresos son mayores que para el programa normal de Medicaid.

Para solicitar este programa, llame al DSS al 1-855-626-6632.

**Ejemplo 2:** El periodo de deducible de 6 meses de Luz es del 1 de marzo al 31 de agosto. El **monto** deducible de Luz es de \$500.

El 20 de agosto tiene facturas médicas por \$500. Si estas facturas están IMPAGAS, puede dárselas al DSS al comenzar su próximo periodo el 1 de setiembre.

Luz estará cubierta por Medicaid para todas las facturas médicas incurridas durante su periodo de deducible del 1 de setiembre al 28 de febrero.

El periodo de deducible de 6 meses de Luz	El monto deducible	Nuevo periodo de deducible de 6 meses
El 1 de marzo – el 31 de agosto	\$500	El 1 de setiembre – el 28 de febrero
	Entre el 1 de marzo y el 20 de agosto, las facturas médicas de Luz llegaron a \$500. ➡	Si sus \$500 en facturas médicas han quedado impagas, puede dárselas a DSS al comienzo de su próximo periodo de deducible (el 1 de setiembre).
➡ El próximo periodo de deducible de 6 meses comienza el 1 de setiembre.		
Todas las facturas médicas de Luz estarán cubiertas por Medicaid durante el periodo de deducible del 1 de setiembre al 28 de febrero.		

<b>Notas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Puede usar facturas médicas <b>impagas</b> de un periodo anterior para cumplir con su monto deducible en el periodo actual.</li> <li>● A veces puede tardar casi 6 meses en cumplir con su deducible. Si planifica de antemano, podrá obtener un periodo de cobertura mayor.</li> </ul>
---------------	--

### **Facturas que puede usar para su deducible**

- Médicos, hospitales y servicios de ambulancia.
- Medicamentos con receta y de venta libre, y vitaminas recetadas por su médico.
- Insumos médicos, como vendas, gasa, etc.
- Primas, copagos y deducibles de otros seguros de salud.

### **¡Recuerde!**

- Si su nivel de ingresos o su situación de vida llegan a cambiar, el monto de su deducible también puede cambiar. Reporte a DSS cualquier cambio en un plazo de 10 días.
- Guarde todas sus facturas médicas. Anote la fecha y monto de cada factura médica, y la fecha en que la pagó.
- Si no cumple con su deducible en un periodo, puede usar las mismas facturas nuevamente para el periodo siguiente.
- Si no paga una factura médica, puede incurrir en multas y penalidades por pago atrasado. Pregúntele a su médico o farmacéutico si puede pagar a plazos. Si los cobradores de deuda lo están acosando o han tomado acción legal en su contra, llame a SLS para obtener ayuda al 1-800-453-3320, 860-344-0380. Lea nuestro folleto *Debt Collection (Cobranza de deudas)*.

## Otros programas que pueden pagar algunas o todas sus facturas médicas

---

**MED-Connect** le permite trabajar sin perder su Medicaid, frecuentemente sin un deducible. Será elegible si

- está discapacitado, aunque no reciba SSI/SSDI;
- tiene ingresos, aunque sea empleado por cuenta propia o trabaje solo unas horas por semana; o
- tiene ingresos menores a aproximadamente \$6,250/mes y activos por menos de aproximadamente \$10,000 para una persona o \$15,000 para una pareja casada.

### **El Programa de Cáncer del Seno y del Cuello del Útero**

cubre todas las necesidades médicas (no solo para el tratamiento del cáncer) durante el periodo que necesite tratamiento contra el cáncer. Será elegible si

- no tiene seguro y no es elegible para Medicaid o Medicare,
- se hace un examen de detección temprana (llame al 860-509-7804 para encontrar un lugar de detección temprana) o
- no hay límites de ingreso o activos para este programa.

### **El Programa de Cuidado en el Hogar para Ancianos**

paga por ayudantes de cuidado de salud a domicilio, dispositivos de alerta para respuesta de emergencia, comidas con ruedas (meals on wheels), atención diurna de adultos y otros servicios. Será elegible si

- tiene 65 años de edad o mayor y necesita ayuda con actividades de la vida diaria, como bañarse, hacer las compras o tomar medicamentos; o
- los límites de ingresos son mayores que para el programa normal de Medicaid.

Para solicitar este programa, llame a la Unidad de Cuidado Alternativo de DSS al 1-800-445-5394.